
FECHA: 30/04/2021
EXPEDIENTE Nº: 8862/2015
ID TÍTULO: 4315858

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Robótica por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior de Elche
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se han realizado las siguientes modificaciones: 4.3: Se ha actualizado la información

referente a la convocatoria de los estudiantes de las sesiones presenciales y los seminarios.

5.1: Se añade una actividad formativa y se actualiza la información sobre la evaluación de las pruebas escritas. 11.1: Se ha actualizado a la persona responsable del título. 11.2: Se ha actualizado a la persona representante legal del título.

4. 3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado la información referente a la convocatoria de los estudiantes de las sesiones presenciales y los seminarios. // Justificación: Estas modificaciones tienen como objetivo clarificar el formato en que se realizarán las actividades formativas y pruebas de evaluación presenciales establecidas en las guías docentes de las asignaturas del Máster. En todo caso, según estas modificaciones, se consideran como actividades presenciales aquellas actividades formativas desarrolladas a través de Internet, de modo sincrónico e interactivo. Estas consideraciones están en línea con lo establecido en las NOTAS ACLARATORIAS AL DOCUMENTO REACU 'ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL (15 de enero de 2020)'.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se añade una actividad formativa. // Justificación: Esta modificación tiene como objetivo clarificar el formato en que se realizarán las actividades formativas. En todo caso, según esta modificación, se consideran como actividades presenciales aquellas actividades formativas desarrolladas a través de Internet, de modo sincrónico e interactivo. Esta consideración está en línea con lo establecido en las NOTAS ACLARATORIAS AL DOCUMENTO REACU 'ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL (15 de enero de 2020)'.

11.1 - Responsable del título

Se ha actualizado a la persona responsable del título.

11.2 - Representante legal

Se ha actualizado a la persona representante legal del título.

Madrid, a 30/04/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina